

CONCURSO PUBLICO CONTRATACION TEMPORAL PERSONAL INVESTIGADOR	 Universidad Zaragoza 1542	CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO
---	---	---

Nº PROCEDIMIENTO	PUI/2019-184	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
------------------	--------------	----------------------	---

CATEGORÍA	N2 – Doctor Colaborador Junior	F. CONVOCATORIA	27/06/2019
DEPARTAMENTO	GRUPO DE REFERENCIA CREVALOR (CREACIÓN DE VALOR EN LAS ORGANIZACIONES)		
CENTRO	FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA		

ANEXO I

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada el **16 de julio de 2019**, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:

Apartado 1 – Formación académica: hasta 40 puntos

Se valora la calificación de la Tesis Doctoral, mención de doctorado europeo o internacional, mención de calidad del programa de doctorado y seminarios de especialización, adecuación de la titulación y posesión de otros títulos:

- Máster universitario (de investigación) o doctorado propio del área de conocimientohasta 8 puntos
- Tesis doctoral según calificación
 - Cum laude con doctorado europeo o internacionalhasta 15 puntos
 - Cum laude sin doctorado europeo o internacionalhasta 11 puntos
 - Tesis doctoralhasta 5 puntos
- Otras licenciaturas o grados completoshasta 5 puntos
- Otros másteres universitarios, másteres profesionales, posgrados y estudios propios universitarios que aporten la formación propia de las tareas investigadoras a desarrollarhasta 4 puntos
- Otros doctorados y másteres universitarios de investigaciónhasta 6 puntos
- Cursos, seminarios y tallereshasta 2 puntos

Apartado 2 – Publicaciones: hasta 50 puntos

Se valorarán las 5 mejores publicaciones a juicio del candidato o de la Comisión. Se valoran preferentemente las aportaciones que sean artículos en revistas de reconocido prestigio aceptándose las que figuren en posiciones relevantes en los listados generalmente aceptados. Preferentemente en el SSCI, SCI y Scopus, JQL, MIAR e In-Recs, destacando aquellos listados directamente relacionados con las áreas de conocimiento de organización de empresas y estudios medioambientales. Para la valoración de las publicaciones científicas se atiende, entre otros, a los siguientes factores: índice de impacto, lugar que ocupa la revista en el conjunto de las que corresponden a un mismo ámbito de conocimiento, el número de autores:

- JCR
 - 1er cuartilhasta 25 puntos
 - 2º cuartilhasta 17 puntos
 - 3er cuartilhasta 12 puntos
 - 4º cuartilhasta 9 puntos

Copia auténtica electrónica de documento papel. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/611164c691082efcdf2208745470e64f>



611164c691082efcdf2208745470e64f

CSV: 611164c691082efcdf2208745470e64f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 1 / 2	
Copia auténtica electrónica de documento papel		Fecha	
Realizada de conformidad con lo previsto en el art. 27 de la Ley 39/2015 por funcionario habilitado con número de identificación 373105		/18/07/2019 09:38	

CONCURSO PUBLICO CONTRATACION TEMPORAL PERSONAL INVESTIGADOR	 Universidad Zaragoza <small>1542</small>	CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO
---	--	---

Nº PROCEDIMIENTO	PUI/2019-184	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
------------------	--------------	----------------------	---

- SJR (no JCR)
- 1er cuartilhasta 9 puntos
- 2º cuartilhasta 9 puntos
- 3er cuartilhasta 7 puntos
- 4º cuartilhasta 5 puntos
- Otras indexadashasta 4 puntos
- No indexadashasta 2 puntos

Apartado 3 – Restante actividad investigadora: hasta 10 puntos

Se tendrán en consideración aquellos congresos y conferencias que cuenten con procedimientos selectivos en la admisión de ponencias y trabajos, ya se trate de convocatorias generales o de reuniones especializadas. Se valora el carácter internacional y nacional, en función de su relevancia, el tipo de participación (ponencia, comunicaciones orales o pósters). Se valoran las estancias pre y postdoctorales de carácter investigador y/o de formación atendiendo a su duración, destino y resultados.

- Participación en congresos
 - Internacionalhasta 1 punto
 - Nacional/seminariohasta 0,5 puntos
- Estancias (por años completos)
 - Internacionalhasta 3 pto/año
 - Nacional.....hasta 1,5 pto/año
- Becas
 - Instituciones de reconocido prestigio nacional o internacional.....hasta 2 pto/año
 - Universidad/otroshasta 0,5 pto/año

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

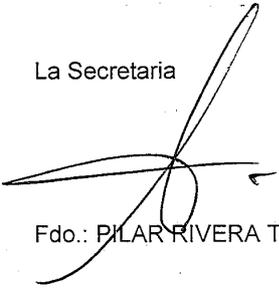
Posibilidad de entrevista: NO
 Pruebas objetivas: NO

La puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo será de 40 puntos

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.4 de la convocatoria.

En Zaragoza, a 16 de julio de 2019

La Secretaria



Fdo.: PILAR RIVERA TORRES



611164c691082efcdf2208745470e64f
 Copia auténtica electrónica de documento papel. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/611164c691082efcdf2208745470e64f>

CSV: 611164c691082efcdf2208745470e64f	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 2 / 2	
Copia auténtica electrónica de documento papel		Fecha	
Realizada de conformidad con lo previsto en el art. 27 de la Ley 39/2015 por funcionario habilitado con número de identificación 373105		/18/07/2019 09:38	